

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

**I**  
SECCIÓN

---

---

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 44.415

Miércoles 1 de Abril de 2026

Página 1 de 1

---

### Normas Generales

---

**CVE 2788623**

---

---

#### MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental

Dirección Ejecutiva

#### NOTIFICA RESOLUCIÓN EN PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN ATINGENTE AL PROYECTO “EXPLORACIONES AIDA”, CUYO TITULAR ES MINERA PLATA CARINA SpA

(Extracto)

Según lo dispuesto en el Art. 58 de la ley N° 19.880, se notifica a los observantes del proceso de participación ciudadana, recaído en el procedimiento de evaluación ambiental de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del proyecto “Exploraciones Aida”, de Minera Plata Carina SpA, que la Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental, mediante resolución exenta N° 202699101299, de 20 de marzo de 2026, acogió el recurso de reclamación interpuesto por el Titular en contra de la resolución exenta N° 20250210113, de fecha 8 de enero de 2025, de la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región de Antofagasta, revirtiéndose a favorable la calificación del Proyecto en consecuencia.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en:

- Servicio de Evaluación Ambiental, Dirección Ejecutiva, ubicado en Huérfanos N° 670, piso 16, Santiago.
- Sitio web [www.sea.gob.cl](http://www.sea.gob.cl).

Juan de Dios Montero Fermandois, Jefe División Jurídica (S), Dirección Ejecutiva, Servicio de Evaluación Ambiental.

---

**CVE 2788623**

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)